

AGENCIA LOS DOS CHINOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª convocatoria.)

Se cita a los señores accionistas de Agencia Los Dos Chinos S.A. a asamblea general ordinaria para el día 12 noviembre de 2020, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs, en segunda convocatoria que se celebrará en calle San Martín Nº 931 de Rosario, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
- 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de quienes ocuparan dichos cargos por el término de tres ejercicios.
- 3) Autorización para la realización de trámites.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la LGS.

\$ 225 428587 Oct. 23 Oct. 29

CLUB ATLÉTICO SAN JORGE MUTUAL Y SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Club Atlético San Jorge Mutual y Social convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 19:30 hs. Asimismo, se informa que atento al estado de emergencia sanitaria existente, dispuesto por el Decreto 297/2020 y complementarias del P.E.N., excepcionalmente se realizará bajo la modalidad a distancia, en los términos de la Resolución INAES 358/2020. a través de la plataforma digital ZOOM, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Autorización al Sr. Presidente y Secretario para que confeccionen el Registro de Asistencia,

transcriban y firmen en el libro respectivo, el acta grabada.

3. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. es celebrada fuera del término legal.

4. Ratificación del ajuste de la cuota societaria dispuesto por la Comisión Directiva.

5. Autorización para ampliar gravámenes, compras y ventas de inmuebles según disposición del art. 56 del Estatuto Social.

6. Aprobación de la adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua, aprobado en los términos de la Resolución 1418/03, según Resolución 2359/2019.

7. Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2019.

Estatuto Social Art. 35: Las Asambleas funcionarán legalmente con quórum de mayoría absoluta de socios con derecho a deliberar y votar en ellas, a la hora fijada por la convocatoria. Pasada esta, sesionarán válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que él no sea igual o menor al de la totalidad de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, excluidos ellos.

Nota: se podrá acceder a la plataforma digital Zoom, mediante el link que será remitido a todos los socios que hayan comunicado su asistencia mediante correo electrónico dirigido a secretariainstitucional@clubsanjorge.com.ar, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles a la celebración de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia, para informar el link, ID y Clave de acceso de la videoconferencia. La documentación estará disponible en los plazos de ley, en la Secretaría de la Institución y en la página web: www.clubsanjorge.com.ar.

PABLO D. NOVAIRA

Presidente

SERGIO J. CRESTA

Secretario

\$ 133,32 428388 Oct. 23

ASOCIACIÓN CIVIL DE

ENTIDADES

EMPRESARIAS DEL

SUR SANTAFESINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Entidades Empresarias del Sur Santaferino convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de noviembre de 2020 a partir de las 9 horas, en primera convocatoria, que en el marco de la pandemia COVID-19 se llevará a cabo por sistema de videoconferencia Zoom cuyo link se informará en tiempo y forma a los e-mails denunciados por los Asociados a la casilla de correo coordinacion@adeessa.org.ar, con una anticipación no inferior de tres días a la celebración de la misma. Este sistema permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria Anual del período comprendido entre el 01/01/19 y el 31/12/19 (Ejercicio N° 13).
- 3- Consideración del Balance Anual, estados contables, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas del Período comprendido entre el 01/01/19 y el 31/12/19 (Ejercicio N° 13).
- 4- Considerar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio N° 14.
- 5- Renovación parcial de Comisión Directiva. Por finalización de mandato se elegirán: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 3º, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 3º (art. 31 del Estatuto Social).
- 6- Renovación parcial del órgano de contralor. Por finalización de mandato Elección del Revisor de Cuentas Suplente (art. 42 del Estatuto Social).
- 7- Fijar la periodicidad, categorías y montos de las cuotas societarias así como los fondos en dinero efectivo que dispondrá el Tesorero para gastos menores y urgentes.
- 8- Autorización a realizar el trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe.

2º Convocatoria 10 horas.

BELTRÁN LÓPEZ

Presidente

DIEGO TARLING

Secretario

\$ 99 428468 Oct. 23

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE
FERROVIARIOS JUBILADOS Y ACTIVOS**

ELECCIÓN DE DELEGADOS

Elección de delegados de asociados que se efectuará el día 29 de noviembre del 2020, entre las 9:00 y 18:00 horas, en nuestro local social de calle / Alvear N° 149, Rosario, Santa Fe.

El organo directivo de la Asociación Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Jubilados y Activos en los terminus de los Artículos N° 47 y siguientes del Estatuto Social, Resolución N° 139/74.

Convoca

A los Asociados a Elección de:

-17 delegados titulares de Asociados por el término de cuatro (4) años de duración, por terminación de mandatos.

-7 delegados suplentes, para cumplir los cargos de titulares de los fallecidos.

-13 delegados suplentes de Asociados por el término de dos (2) años de duración, por terminación de mandatos.

Artículo N° 49. Del Estatuto Social.

Los Asociados para poder votar en las elecciones de Delegados, deberán reunir las siguientes condiciones:

a)- Ser socio activo de la Institución.

b)- Poseer una antigüedad no menor de dos años como asociado.

c)- Estar al día con el cumplimiento de las cuotas sociales de la Asociación establecidas en los Incisos a) y b) del Artículo N° 13 del Estatuto Social.

d)- No estar cumpliendo sanciones disciplinarias.

Se recuerda que la Listas de candidatos deberán ser oficializadas con antelación no menor de quince (15) días hábiles a la fecha fijada para el acto eleccionario.

MIGUEL A. VALENZISI

Presidente
